

DECRETO ALCALDICIO Nº 3509
APRUEBA TRATO DIRECTO POR
CONTINUIDAD DE CONTRATO

REQUINOA, 06 DIC. 2012

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

:

Memo. Nº 1724 de fecha 04 de Diciembre de 2012 el Jefe del Departamento de Educación, donde solicita **ADQUISICION DE AMPLIACION SERVICIOS DE SEGURIDAD**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo, con cargo a MINEDUC, Escuela Canadá.

El decreto Alcaldicio Nº 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

VISTOS

:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por **ADQUISICION DE AMPLIACION SERVICIOS DE SEGURIDAD**, Escuela Canadá

SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "**ADT SECURITY SERVICES S.A.**", RUT 96.719.620-7, por un monto de \$544.150 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MINEDUC, Escuela Canadá, cuenta 215.22.08.002 SERVICIOS DE VIGILANCIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)

DECRETO ALCALDICIO 2012